



N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2020107.0001666

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente:	Resolución
Oficina origen:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNT - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE 10/007/10000000 / DNT - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/007/10002100
Asunto:	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE ELEVA RESOLUCIÓN INTERNA N° 75/2020 DE FECHA 25/11/2020 - MESA DE ENTRADA UNIFICADA -

Fecha iniciado:	25/11/2020 15:24:08	Fecha valor:	25/11/2020
Clasificación:	Público		
¿Tiene elemento físico?:	No		



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Resolución Nro. 75 /2020

Montevideo, 25 NOV. 2020

VISTO: la Resolución Nro. 74/2020 de esta Dirección Nacional de fecha 20 de noviembre de 2020,-----

RESULTANDO: que la exigencia de constitución de domicilio electrónico se extiende a todas las empresas de transporte, debiéndose aclarar la situación de las que poseen línea de tráfico autorizada ante la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo,-----

CONSIDERANDO: imprescindible continuar en la modernización de la gestión pública-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 386 y 387 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

1°.- Dispónese que a partir del 15 de diciembre de 2020, las empresas con línea de tráfico autorizada ante la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo (DGTFM), no podrán realizar trámites de incorporación, sustitución o cambio de puerto de embarcaciones, hasta cumplir con la exigencia de constituir domicilio electrónico.-----

2°.- Comuníquese a todas las Divisiones de la Dirección Nacional de Transporte, al Area de Gobierno Electrónico, publíquese en la página web

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

del MTOP. Por la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo,
notifíquese a las empresas involucradas. Fecho, archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a vertical line.

Dr. PABLO LABANDERA
Director Nacional de Transporte
del M.T.O.P.

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-7-0001666
Oficina Actuante:	DNT - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/007/10002100	
Fecha:	25/11/2020 15:30:45	
Tipo:	Enviar	

Se envia para prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-7-0001666- _Resolución 75 2020.pdf	Sí

Firmante:	
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ	